SOCIEDAD CONCESIONARIA
RED MAULE S.A.

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Red Maule S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 607

Santiago, 26 de abril de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref. : Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 18.045 y en la Norma de Carácter General Nº 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio, y estando dentro de plazo para ello, mediante la presente, cumplo con comunicar a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad Concesionaria Red Maule S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), que con fecha 25 de abril de 2022, a las 09:00 horas, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad con la asistencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Uno.- Aprobación de la memoria razonada de la situación de la Sociedad, junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
Dos.- No distribución de dividendo alguno, haciendo uso de la facultad contenida expresamente en el artículo 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
Tres.- Ratificación de los miembros del Directorio designados en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de noviembre de 2021, quedando, por tanto, el Directorio compuesto por las siguientes personas: Xiaojun Peng, Purificación Torreblanca García, Lei Liu, Xin Zhang y Marcos Arroyo Borbujo.
Cuatro.- Designación de la empresa EY Audit SpA como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2022.
Cinco.- Determinación del Diario La Nación como periódico para las publicaciones sociales.
Seis.- Los accionistas tomaron conocimiento de las operaciones con partes relacionadas con la Sociedad, a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándolas en todos sus términos.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta, se despide atentamente,

Jose Ignacio Aguirre Duran

Firmado digitalmente por Jose Ignacio Aguirre Duran
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=Providencia, o=Servicios Digitales Mañihuales Spa, ou=*, cn=Jose Ignacio Aguirre Duran, email=iaguirre@grupopuentes.com
Fecha: 2022.04.26 16:56:55 -04'00'

José Ignacio Aguirre Duran
Gerente General
Sociedad Concesionaria Red Maule S.A.